



Oficio: U.A.I.P. 2193/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 09 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Dulce Vanesa Vanesa López
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01890420**, el día **08 septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito las sesiones de Ayuntamiento ordinarias y extraordinarias celebradas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, ya que no se encuentran en su portal de transparencia."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: D.F.E.-296/2020**, suscrito por el **Dr. Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



JRCVA

Oficio número D.F.E.-296/2020
Asunto: Se da respuesta a oficio número U.A.I.P/2180/2020
Guanajuato, Gto., 9 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

En atención a su oficio número U.A.I.P/2180/2020, mediante el cual remite la solicitud de la C. Dulce Vanesa López, en el que solicita *sesiones de ayuntamiento ordinarias y extraordinarias celebradas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, ya que no se encuentran en su portal de transparencia (sic).*

Al respecto, me permito acompañar al presente escrito, copia simple de las sesiones ordinarias números 36 y extraordinario número 9, 37, 38 y 39 celebradas estas, en fechas 23 y 29 de julio, 25 y 29 de agosto y 3 de septiembre respectivamente.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

"Somos Capital"

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



c.p.p.
Archivo/ Minutario/ AMHS/ Malena.



Acta de la sesión ordinaria número 36 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos) del día 23 del mes de julio de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet".

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. --
Damos la más cordial de las bienvenidas a los miembros de este Ayuntamiento; al igual que a todas las personas que están viendo esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales que hoy permiten que estemos más cerca de los ciudadanos. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 36 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliانا Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación,

en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 35, llevada a cabo el 30 de junio de 2020. 4. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/108/18-21, para resolver el oficio TMG/0675/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2020, solicitado por la Dirección de obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/150620-001. b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/109/18-21, para resolver el oficio TMG/30062020/698/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/110/18-21, para resolver el oficio TMG/0701/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados solicitada por la Dirección de Promoción Turística mediante oficio DGDTE/310/2020. d) Dictamen número CHPCPYDI/111/18-21, para resolver el oficio TMG/0449/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a diversas obras públicas del ejercicio 2019. 5. Presentación del Dictamen con clave y número COP/016/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, y que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Mueve del ejercicio fiscal 2020, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Presentación del Dictamen con clave y número

CGYAL-048-2018-2021, que formula la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la " Minuta Proyecto de Decreto, que reforman los párrafos primero y tercero Y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato", para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Presentación de la propuesta de Iniciativa que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con las fracciones IV y V del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de modificar diversos ordenamientos jurídicos del Municipio de Guanajuato; del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis Y, en su caso, elaboración de dictamen. 8. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 76 fracción V inciso D) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las Direcciones Municipales de Protección Civil, Fiscalización, Salud, Secretaría De Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social para el efecto de que intensifiquen las medidas sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la publicidad de las mismas, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 11. Asuntos Generales. 12. Clausura de la Sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Someto a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día. Pregunto a los señores municipales si están de acuerdo con la propuesta de orden del día. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes, si están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de

la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 35, llevada a cabo el 30 de junio de 2020.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 35, llevada a cabo el día 30 de junio del 2020.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **4. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/108/18-21, para resolver el oficio TMG/0675/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2020, solicitado por la Dirección de obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/150620-001.b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/109/18-21, para resolver el oficio TMG/30062020/698/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar**

continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/110/18-21, para resolver el oficio TMG/0701/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados solicitada por la Dirección de Promoción Turística mediante oficio DGDTYE/310/2020. d) Dictamen número CHPCPYDI/111/18-21, para resolver el oficio TMG/0449/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a diversas obras públicas del ejercicio 2019. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día es el que se refiere a la presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/108/18-21, para resolver el oficio TMG/0675/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2020, solicitado por la Dirección de obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/150620-001. b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/109/18-21, para resolver el oficio TMG/30062020/698/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/110/18-21, para resolver el oficio TMG/0701/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados solicitada por la Dirección de Promoción Turística mediante oficio DGDTYE/310/2020. d) Dictamen

número CHPCPyDI/111/18-21, para resolver el oficio TMG/0449/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones Y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a diversas obras públicas del ejercicio 2019; mismos que se encuentran en la gaceta electrónica. Por lo que, si no existiera algún comentario al respecto, pasaríamos a la votación de los mismos. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos.-----

Licenciada Karen Burstein Campos: Yo quiero hablar gustosamente con la venía del Honorable Ayuntamiento, del dictamen en donde se le van a transferir ya los recursos al Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, estoy muy feliz por ese tema porque ya vamos a poder hacer todos los proyectos que se tenían en el consejo y les agradezco muchísimo, porque hay un proyecto integral para la promoción del desarrollo turístico de la ciudad, muchas gracias.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Si no existe algún otro comentario, procederemos con la votación, ya el señor Presidente manifestó su afirmativa en lo general y en lo particular de los cuatro dictámenes. Procederemos entonces, a recabar la votación correspondiente, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo número cuatro del orden del día, ha sido aprobado en lo general y en lo particular con el voto de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, respecto del inciso b)-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor secretario, continúe con el desarrollo del quinto punto del orden del día.-----
----- **5. Presentación del Dictamen con clave y número COP/016/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, y que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, es el relativo a la presentación del Dictamen con clave y número COP/016/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, y que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la

modificación de las acciones insertas en los Programa Servicios Básicos GTO y Programa Q0146 GTO Me Mueve del ejercicio fiscal 2020, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase someter a consideración el dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Integrantes de esta Honorable Asamblea, procederemos a recabar la votación respectiva. Por lo que les solicito manifestar su voto respecto del dictamen que se presenta. Tiene el uso de la palabra la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Una pregunta. ¿Por qué no aparecen las firmas de las compañeras María Elena Castro Cerrillo y Magaly Liliana Segoviano Alonso en el dictamen? ¿Hay algo ahí? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El dictamen no contiene las firmas de la síndica y regidora en virtud de que ellas no son integrantes de la Comisión de Obra Pública. Quizá usted se refiera a la propuesta de punto de acuerdo enlistada en el punto número 8 del orden del día. De ese documento es de decirse que fue un acuerdo de la comisión poderlo remitir así, dada la imposibilidad momentánea para recabar la firma. En este momento ya se encuentra firmado el documento. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Secretario. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor secretario, mi voto es en contra, toda vez que en la revisión que hice encontré algunas diferencias y que es importante analizarlas con la dirección correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señora Regidora, tomamos nota y nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario con el área administrativa. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, el dictamen que hemos sometido a consideración del Pleno. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

6. **Presentación del Dictamen con clave y número CGYAL-048-2018-2021, que formula la Comisión Gobierno Y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforman los**

párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato”, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la presentación del Dictamen con clave y número CGYAL-048-2018-2021, que formula la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato”, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación correspondiente señor Secretario, si es tan amable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Someto a esta Honorable Asamblea, el dictamen con clave y número CGYAL-048-2018-2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato”; por lo que, si están por la afirmativa, sirvanse manifestarlo si son tan amables. Señor presidente el dictamen al que me he referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos; consecuentemente el Ayuntamiento ha manifestado su voto de manera unánime en favor de la Minuta Proyecto de Decreto referida. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, si es tan amable, continúe con el desarrollo del séptimo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación de la propuesta de Iniciativa que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con**

las fracciones IV y V del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de modificar diversos ordenamientos jurídicos del Municipio de Guanajuato; del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de la propuesta de Iniciativa que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con las fracciones IV y V del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de modificar diversos ordenamientos jurídicos del Municipio de Guanajuato; del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias Secretario.

Buenos días a todos los ciudadanos que nos escuchan, quiero hacer mención de esta iniciativa. En días pasados la presenté directamente en la Secretaría del Ayuntamiento y es importante que los ciudadanos conozcan que esta iniciativa que vamos a aprobar, en su caso, es para turnarla a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, no significa que esta iniciativa quedará aprobada en esta sesión. La iniciativa no tiene fines de recaudación valga el término, deseo que sea pasada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que en su caso pueda entrar a un análisis, no se trata, repito, de una iniciativa con fines recaudatorios y para esto quisiera comentar que cuando se trata de generar conciencia en los ciudadanos, tiene que haber procesos que respalden estas decisiones y para ello quisiera recordarles, no sé si ustedes recuerden o tendrán en mente, hace muchos años cuando el uso del cinturón no era obligatorio, no sé si lo recuerdan, había una campaña en donde aparecía una niña que decía "no se puso el cinturón, no se puso el cinturón". En ese tiempo, causó mucha desconfianza y mucho enojo por parte de la ciudadanía, yo lo recuerdo bien, pero hoy a muchos años de esto, podemos estar convencidos y estar seguros que eso ha salvado muchas vidas, por lo mismo quiero que sepan ciudadanos que jamás ha sido mi intención

perjudicarlos y ustedes lo saben. El día de hoy que se va a probar en su caso, mandarla a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, quiero pedirle a todas mis compañeras y compañeros estén o no dentro de la comisión, se sumen al trabajo que estoy proponiendo con el fin de salvaguardar la salud de los guanajuatenses, es cuánto señor Secretario.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Cedo el uso de la palabra al señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias Secretario. Mi participación es para hablar a favor de la presentación del documento que está haciendo la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, precisamente porque fue del conocimiento general que, en días pasados diferentes personas sufrieron actos de molestia por parte de servidores públicos de la administración municipal, en particular, policías municipales. Entiendo que, quizás, fue con una muy buena intención pero no se movieron a base de buenas intenciones, no se debe de perder de vista que se debe de actuar en el marco de la legalidad; estas personas sufrieron un acto de molestia y para que un acto de molestia se considere que no es violatorio de los derechos humanos y que se apega al artículo 14 y 16 Constitucional que rige para todas las personas por el simple hecho de ser humanos y que señalan en el resumen que para ser molestado cualquier persona ya sea en su persona o en su integridad, familia, posesiones o derechos, debe de existir un mandamiento escrito por parte de la autoridad competente que funde y motive el procedimiento. Hay otra excepción, que es cuando es, hablando en el ámbito municipal, cuando agarran a una persona en flagrancia por cometer una infracción a la ley, al Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Tránsito o cualquier otro ordenamiento aprobado por la autoridad; pero debe de estar expresamente previsto, porque si no se convierte en un acto arbitrario, autoritario y lo que debe regir en un estado de derecho y sobre todo en un sistema democrático, es que de antemano existan reglas claras para que los ciudadanos las conozcan; si se tiene la pretensión de que se sancione a quien no use cubre bocas, órale, va, pero hay que seguir un proceso, hay que ponerlo en el reglamento porque si no se estaría actuando al arbitrio de una persona, a lo que una persona piensa sin establecerlo antes, incluso puede haber un ciudadano completamente informado que leyó todos los periódicos oficiales y vio que no existía ninguna prohibición sancionable por

no usar cubre bocas y lo dejan en estado de indefensión al decirle que siempre sí, entonces, y si permitimos un acto arbitrario que no esté contemplado en el reglamento se puede ocasionar a futuro mayores violaciones a derechos humanos, entonces si hago un llamado, ayer veía al Secretario de Seguridad que decía que estuvo bien hecho estas detenciones que hicieron, la verdad es que no debe de estar expresamente previsto sino, no se puede aplicar y se convierte en un acto abusivo, precisamente el que se apruebe es porque después se publique en el Periódico Oficial y se da a conocer a la ciudadanía. Me parece muy pertinente la presentación de esta propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, creo que si se aprueba, viene a solucionar esta problemática y viene a regularlo y viene a que se respete el estado de derecho; es una propuesta que nadie había hecho formalmente de los integrantes del Ayuntamiento y que en su momento le estaremos dando el seguimiento correspondiente. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la palabra al Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Señor Secretario, pido el uso de la palabra para aclaración de hechos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Si es sobre el mismo tema como usted lo señaló, adelante - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Es muy importante, muy muy importante dejarle en claro a la sociedad de Guanajuato que la autoridad estatal ha determinado que en el Estado de Guanajuato el uso de cubre bocas es obligatorio, de ahí, es también muy importante dejarle claro a la sociedad de Guanajuato, que el Municipio cuenta con un Bando de Policía y de Buen Gobierno que en el artículo 31 establece "La regulación contenida en este capítulo, se fundamenta en el derecho a disfrutar de la ciudad que es indisoluble del correlativo de ver de las personas de abstenerse de cometer infracciones contra la convivencia, la seguridad, la integridad, la salud general y el civismo; para la imposición de multas se considerará la unidad de medida y actualización que al momento de la infracción que al momento se encuentre vigente. Relacionado a este artículo, existe el 39 de nuestro Bando que establece las infracciones contra la salud en general en su fracción IX, de manera que, son infracciones que atentan contra la salud en general todas aquellas que estén en contra de la salud en general

relacionado al acuerdo del comité estatal para la seguridad en salud por las cuales se dictaron las medidas de salud pública de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Guanajuato, es que nuestra normatividad permite sancionar a quienes no observen el uso obligatorio de cubre bocas, porque ello constituye una infracción que atenta contra la salud en términos de nuestro Bando de Policía y Buen Gobierno, junto con esto, el artículo 40 del Bando establece: *Que sin perjuicio de lo previsto por la Legislación Penal, las infracciones establecidas en el artículo anterior, se sancionarán con multa de 1.5 a 36.5 unidades de medidas de actualización o arresto de 12 a 36 horas.* De manera que, en este momento, el uso de cubre bocas es obligatorio, la obligatoriedad está respaldada en el Bando de Guanajuato, así como la sanción, de este modo, la actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que alude el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, es plenamente válida y proviene de una ley previamente publicada, de manera que es muy importante que la sociedad sepa que con independencia de la reforma que estaremos estudiando, hoy el cubrebocas es obligatorio y hoy se puede sancionar en el municipio por su falta de uso. No entremos en confusiones, es decir, no confiemos y acatemos con toda honestidad y prudencia el uso obligatorio del cubre bocas en los espacios públicos y cerrados del municipio. Es cuánto Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, para rectificación de hechos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Regidor, para ilustrar discusión, adelante. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es equivocada las aseveraciones que hace el Síndico José Luis Vega Godínez, aquí no hay que perder de vista que no estoy en contra del uso del cubre bocas, estoy en contra que no se hacen las cosas apegadas a derecho. Si se fijaron bien, para realizar toda la argumentación que hizo, de entrada, menciona una ley que su aplicación debe de ser de ámbito estatal que no tuvo ni la decencia de decir el nombre de la ley, pero hizo alusión a una ley estatal, en segundo lugar, para que autoridades municipales puedan hacer una detención, se insiste, debe de estar expresamente establecido, el Síndico señala una interpretación sistemática que en cierto punto resulta, es la

interpretación más restrictiva para los ciudadanos, entonces, aquí partimos de dos vertientes, ¿Por qué debe de estar expresamente establecido el uso del cubre bocas?, ¿Es obligatorio en el Bando de Policía y Buen Gobierno?, porque la ciudadanía lo debe de entender en términos claro, así se han pronunciado las máximas autoridades en materia de justicia, en particular la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un reglamento o un Bando de Policía, debe de ser entendible, el ciudadano común y corriente no va a poder hacer una interpretación sistemática para saber si está cumpliendo o no está cumpliendo con la norma, debe de ser entendible para poderlo aplicar y si no es entendible, no se puede aplicar porque eso sería en detrimento de los derechos humanos. En segundo lugar, comentaba que el Síndico aplicó la interpretación más restrictiva para el ciudadano, recordemos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos han manifestado que para ocasionar un acto de molestia, se tiene que realizar la interpretación más favorable para el ciudadano que se va a molestar o que se molestó, y no la interpretación más restrictiva como lo está haciendo él, este principio de interpretación más favorable lo estable el artículo primero constitucional que habla del principio pro persona en favor de todos los mexicanos, pero no entraré ya en más discusiones, finalmente el Síndico José Luis Vega Godínez tiene su opinión, está desinformando a la ciudadanía y él seguirá aferrado en su creencia, no está abierto a la discusión y mucho menos a entender, está aferrado a que la verdad real es la de él, ese es el aferramiento que existe, entonces, en lo particular formularé una consulta a las autoridades en materia de derechos humanos en particular a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría de los Derechos Humanos, respecto de las medidas que están implementando aquí en el Ayuntamiento con el reglamento tal como está, a ver si es completamente válido, completamente legal y si no es violatorio de derechos humanos, las autoridades dirán quién tiene la razón, entonces, esto lo haré público. El día de hoy me traslado a la ciudad de León a la Procuraduría de los Derechos Humanos y buscaré también la manera de hacerlo llegar a la CNDH. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario.

En relación a este punto presentado que se está revisando, quisiera nada más comentar que la importancia es sumamente importante, valga la redundancia, de contar con lineamientos claros en materia de salud, es vital para tener un buen ordenamiento en el municipio, así como actualizar los mismos de acuerdo con las situaciones actuales y futuras que se puedan presentar. Sin embargo, de la propuesta presentada considero deben ser analizadas y hacer algunos ajustes ya que algunas de las modificaciones propuestas impactan de manera directa a la ciudadanía y no se especifica el cómo, cuándo y dónde se aplicará. Pero se tendrá la oportunidad de hacer esa revisión y en su caso modificación, ya que se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la iniciativa de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y con la cual estoy a favor, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia de todo el Honorable Ayuntamiento. Yo quiero hablar a favor de esta iniciativa, en primera, porque está incluyendo a más de nueve reglamentos en donde todos van a tener la oportunidad de tener incisos y de ser más explícitos en el tema. Quiero hablar a favor de todo lo que se ha venido haciendo porque también nos cobija la Ley General de Salud en su capítulo tercero, artículo 431 donde también como municipio nos da la obligatoriedad de velar por la salud y podemos intervenir con las fuerzas. Sí hemos tenido un marco jurídico adecuado para tomar las medidas necesarias no solamente el Bando, sino también la Ley General de Salud, pero hoy vamos a evitar esos vacíos con esta nueva población de indexar en todos nuestros reglamentos la obligatoriedad del uso del cubrebocas. Quiero también hacer eco a las palabras que usó nuestra Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias donde no tiene fines recaudatorios, sabemos que la salud no tiene precio; sabemos que ahorita estamos en un estado muy peligroso donde realmente rebasó la capacidad de trabajo de los hospitales; donde debemos hacer conciencia y muchas veces llamamos a la ciudadanía, hacemos exhortos y a veces la gente no entiende sino tiene sanciones, es una medida que estamos tomando porque queremos a los guanajuatenses y la verdad este Ayuntamiento vela por la salud de todos y es un respeto a la dignidad de la persona en el tema del cuidado de la salud; yo estoy a favor y felicito la

iniciativa que tuvo la regidora y también sé que pronto esta Comisión de Gobierno, va a trabajar porque el tiempo ahorita apremia, para la aprobación para tener ya todos los marcos jurídicos necesarios para que la gente entienda que es por su propio bien, es una legislación que se está haciendo para lograr salvar vidas y evitar que se siga propagando el contagio, muchísimas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. ¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que quiera hacer uso de la voz? No habiendo más participaciones al respecto, turnaremos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y en su caso, la elaboración del dictamen, la propuesta que ha formulado la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Una pregunta señor Secretario.

¿No es necesario que se vote? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No, pasa directo a la comisión. - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desarrollo del octavo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 76 fracción V inciso D) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las Direcciones Municipales de Protección Civil, Fiscalización, Salud, Secretaría De Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social para el efecto de que intensifiquen las medidas sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la publicidad de las mismas, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde a la presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 76 fracción V inciso D) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las Direcciones Municipales de Protección Civil, Fiscalización, Salud, Secretaría De Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social para el efecto de que

intensifiquen las medidas sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la publicidad de las mismas, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muy buenos días a todos los miembros del Cabildo y a la ciudadanía en general. Este punto que vamos a votar en este momento, es una preocupación, y yo exhorto a los compañeros del Cabildo para que voten a favor este punto para realizar esta campaña de concientización y que todas las cosas que se están dando a través de la Secretaría de Salud se lleven a cabo. Sabemos que hubo una plática acerca del uso del cubrebocas y sabemos que es obligatorio, para lo cual me adhiero de que todos votaron a favor de la propuesta de que en el Ayuntamiento de Guanajuato son gratuitos y que ya no hay pretexto, cosa que ya se hizo realidad a través de la comisión la cual yo presido. Este punto habla acerca de que todos hagamos una ciudadanía, así como las direcciones que vamos a instruir para que refuercen toda esta situación. También este punto va dirigido a la ciudadanía para que también nos ayuden en esta campaña y sean promotores de salud y para que esto se haga realidad, no solamente el Ayuntamiento tiene la obligación, los ciudadanos tenemos la obligación de ser conscientes en el tema de la salud como lo dijo la Regidora Karen Burstein Campos, la salud es algo supremo y debemos de tomar conciencia. Yo les agradezco y sobre todo agradezco a las Regidoras Tey, Ceci, Margarita y Magaly que estamos muy preocupadas y este punto fue a favor de eso, sobre todo lo que están diciendo, da el soporte, da la instrucción y que quede todo cuadrado para la protección de todos los ciudadanos de Guanajuato, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Cedemos el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Buenos días a todos. Yo quiero abonar un poco a lo que dice la Síndica María Elena Castro Cerrillo, es muy importante lo del cubre bocas, es muy importante que regularicen, pero yo creo que más importante es que todos los ciudadanos en general, tengamos un puesto o no lo tengamos, tengamos conciencia que el cubre bocas ahora es para proteger nuestra vida y la vida de todos los que nos rodean, la situación en Guanajuato a pesar de todo el trabajo, de manera

personal he visto que se hace en el consejo de seguridad, porque es de día y de noche creo, que los ciudadanos no han entendido la dificultad, la crisis que se vive por esto; dicen que de algo se han de morir, pero los demás no nos queremos morir, entonces, es muy importante que todos lo usemos por cuidarme a mí, al que está a un lado, a mi familia, a mi abuelito, a mi tío. Yo creo que aquí es una parte sí de leyes, pero sí de conciencia social; yo ayer me di a la tarea de hablar con varios clubes de servicio para que inviten a sus socios, a sus asociados a que se pongan el cubre bocas, porque nosotros creo que estamos haciendo lo que corresponde como Ayuntamiento, pero si ellos no apoyan, ellos no ayudan va a ser muy difícil y al hablar con algunos me di cuenta que el padrino, que el abuelito, o sea, no lo sabemos realmente porque muchos están reclusos en sus casas, pero hagamos conciencia y si no hacemos caso, tenemos casos graves, terribles como es el caso de Ecuador que por no hacer caso a las indicaciones del sector salud y de las autoridades y perdón que vaya a decir esto, la gente se moría en la calle porque ya no había lugar, evitemos esto, es muy fácil usar el cubre bocas, la gente de seguridad, los de tránsito que los hemos visto hasta en los camiones como si fueran niños chiquitos, pónielo y pónielo por las calles. Lo que tenemos que hacer independientemente de la ley y de todo, es ponerlo, ¿por qué?, porque queremos cuidar nuestra vida y la de todos, es cuánto, muchas gracias. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para comentar que celebro el trabajo que se está haciendo pero, o sea, y la preocupación de todos en el cuidado de la salud, yo en lo particular por convicción propia siempre utilizo el cubre bocas al salir a la calle, pero hay que hacer las cosas bien, tiene que haber un soporte legal y la solución para que haya el soporte legal lo está presentando, lo está poniendo sobre la mesa la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, yo creo que eso es lo que no hay que perder de vista, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. ¿Hay algún miembro del Ayuntamiento que quiera hacer uso de la voz antes de someterlo a consideración de todos ustedes? No habiendo más intervenciones al respecto, procedo a recabar la votación respectiva señor Presidente. Una vez que se ha recabado la

votación correspondiente, informo que el punto de acuerdo propuesto para intensificar las acciones generadas por esta contingencia, ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Felipe de Jesús Sierra Mendoza, vecino de esta ciudad, con domicilio en Privada de los Santos No. 18, Callejón de Acceso, Colonia Marfil, mediante el cual manifiesta diversas circunstancias derivadas de supuestas afectaciones a la vía pública en la cual se encuentra su domicilio, según su dicho. **Seguimiento.** Con oficio DFE.- 211/2020, de fecha 30 de junio de 2020, se turnó el documento a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que la misma sea analizada e informe a la Secretaría del Ayuntamiento los hechos vertidos en el escrito referido, y de ser el caso, se dé puntual atención a la solicitud en el marco de la competencia. Haciendo también del conocimiento que con anterioridad en fecha 25 de noviembre de 2019, con el oficio DFE.-759/2019, se remitió a esa dirección oficio con manifestaciones similares hechas por el mismo particular. **Estatus.** Se solicitó informar a la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo no mayor a tres días hábiles, de conformidad a la fracción II del artículo 31 del

Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para el efecto de que el Ayuntamiento pueda dar una respuesta a la brevedad en términos de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En espera de la respuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. 2.- Oficio Circular número 229, suscrito por la Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato., misma que comunica la clausura del segundo periodo ordinaria de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del segundo año de ejercicio constitucional. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Correo electrónico, que suscribe el Ciudadano Eduardo Martín Piedra Romero, Estudiante de Ciencia Política., mediante el cual Informa que derivado de la condonación de impuestos al uso y ocupación de la vía pública, no se consideró la condonación a la fracción XIV (Telescopios) del artículo 6, referente a la ocupación y aprovechamiento de la vía pública. **Seguimiento.** El presente escrito es similar a otro suscrito por la C. Meredith Martínez, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 30 de junio de 2020, el cual fue remitido a la Tesorería Municipal para su análisis por medio del oficio DFE.209/2020, de fecha 1 de julio de 2020. Con oficio TMG.721/2020 de fecha 06 de julio del 2020, la Tesorería Municipal emitió respuesta a la Secretaría del H. Ayuntamiento. **Estatus.** Por tratarse de solicitudes completamente similares, es de responderse en los mismos términos al particular, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento. 4.- Oficio S/N, suscrito por el Ciudadano Jorge López Campos, mediante el cual envía solicitud «1. Invitar e insistir a los concesionarios del transporte público a respetar las medidas de seguridad sanitarias en cada una de las rutas, dicha acción es para prevenir más contagios comunitarios. 2. Invitar cotidianamente a que el usuario porte el cubre boca al subir a la unidad (sin negar el servicio si no lo traen). 3. Colocar calcomanías o ayudas visuales en los asientos, para crear conciencia en la ciudadanía sobre la SANA DISTANCIA, es decir, utilizar solo el 50% de la capacidad de la unidad, ya que ha sido frecuente ver unidades con personas viajando de pie y tampoco reducir rutas con el pretexto de que al concesionario no le conviene. 4. Sanitizar o

desinfectar el interior de las unidades, al comienzo y al finalizar la ruta durante la jornada laboral. 5. Aprovechar las unidades equipadas con pantalla y que se transmitan los spots tanto federal como estatales de la importancia de respetar las medidas de seguridad sanitarias. 6. Finalmente, que exista un verdadero compromiso de las autoridades competentes a dar seguimiento a la implementación de las antes mencionadas recomendaciones.» Seguimiento a la implementación de las antes mencionadas recomendaciones.» **Seguimiento.** Con oficio DFE.- 221/2020, de fecha 7 de julio de 2020, se turnó el documento a las Direcciones de Salud Municipal; Tránsito, Movilidad y Transporte y Protección Civil la solicitud planteada. **Estatus.** Se solicitó analizar la solicitud planteada y, dado que es un escrito dirigido al H. Ayuntamiento, se solicitó informar a la Secretaría la respuesta en conjunto sobre las acciones que a la fecha hayan sido realizadas y las que están pendientes a realizar, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, de conformidad a la fracción II del artículo 31 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para el efecto de que el Ayuntamiento pueda dar una respuesta a la brevedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En espera de la información que nutran las direcciones. 5.- Oficio número SYR 361/2020, suscrito por la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a través del cual informa sobre solicitud realizada ante la Dirección de la Lotería Nacional con la intención de coordinar esfuerzos para crear un billete de lotería relativo a la conmemoración del "80 aniversario del Monumento al Píplila, Héroe Popular de la Insurgencia", toda vez que es el lema perteneciente a la documentación oficial del H. Ayuntamiento y forma parte de todo un andamiaje histórico que conforma el patrimonio de nuestra ciudad. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** La Dirección de Gobierno está atendiendo el asunto. 6.- Oficio CM/0605/2020, suscrito por el Contador Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal., a través del cual Envía informe bimestral de actividades correspondiente a los meses mayo-junio de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Correo Electrónico, suscrito por diferentes Titulares de las Dependencias Municipales, a través de los cuales remiten Informes Trimestrales a los

que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio TMG/745/2020, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mediante el cual y en atención al oficio DFE.-099/2020 y en cumplimiento al artículo 6, tercer párrafo, de las Reglas de Operación del Fondo de Contingencias, publicadas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 27 de noviembre de 2017, al respecto envió una segunda etapa de las modificaciones realizadas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SAP), correspondientes a creaciones y disminuciones de partidas para clasificar correctamente las afectaciones presupuestales que fueron necesarias realizar para efecto de la adquisición de insumos o bienes, y en su caso la contratación de servicios, que a la fecha se han requerido para brindar auxilio y asistencia a la población, sobre las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19); considerando la declaratoria de la fase 2 y 3 de la Propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19). **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Señor Presidente, no habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: Seguros de Gastos Médicos y Seguro de Vida del personal de Seguridad Ciudadana y tema de transparencia. 2. Regidora Karen Burstein Campos, asunto: Temas relacionados a su comisión. 3. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Billete Commemorative. Reuniones de Seguridad y Derechos Humanos. 4. Sindica María Elena Castro Cerrillo, asunto: Apoyos solidarios y uso de cubre bocas. 5. Licenciado

Mario Alejandro Navarro Saldaña. No habiendo más asuntos generales registrados, procedo entonces a ceder el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo - - - - -

11.1 Intervención del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. El primer tema como bien lo dijo usted, es hacer un llamado para que todos los policías municipales se encuentren asegurados todos los días hasta el fin de la administración, yo creo que valdría la pena, son las personas que más están en riesgo y a las que más se debe de proteger sobre todo en estos tiempos de tanta inseguridad que se vive en el estado y en el país, ese sería mi primer asunto general. El segundo, tiene que ver con los temas de transparencia, quiero comentar que el Instituto Municipal de Planeación es la dependencia en la que más opacidad existe, en primer término, en el portal de transparencia del IMPLAN están incumpliendo con sus obligaciones tanto comunes, como específicas, incumplen con sus obligaciones que prevé tanto del artículo 26 como 33 de la Ley de Transparencia, no está actualizada y no cumplen con todas sus obligaciones, yo esperarí que lo corrigian y si no, para proceder a formular denuncia por incumplimiento de obligaciones ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, eso por un lado de que existe esa opacidad, por el otro, ya tenemos el antecedente que lo he dado a conocer en medios de los contratos que se dieron por ahí a sobreprecio, son cinco contratos, bien lo comentó en medios de comunicación el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez que uno de los responsables en su caso o mejor dicho contra quien se debe de dirigir la acusación contra uno de ellos es el Arquitecto Ramón González Flores como director del IMPLAN, ya se formuló uno, bueno, formulé yo una denuncia ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato contra quien resulte responsable, revisé que uno de los que firmaron esos contratos y este tema se va a esclarecer y se va a esclarecer porque va a ver una resolución de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, que acudimos a esa instancia porque no confiamos en la Contraloría interna, eso por un lado, por el otro, es preocupante y hablando dentro de los temas de transparencia, en primer lugar no se publica ni cuándo va a sesionar la Junta Directiva, me refiero al público en general, ni donde sesionarán, pareciera que todo se está haciendo en lo obscuro, cuando las recomendaciones de las autoridades es lo contrario, yo tengo la certeza que si se le pregunta al Instituto de Acceso a la Información si está bien que sesionen así a puerta cerrada sin informar

a nadie, pues va a decir que esto está mal, incluso hasta el Congreso del Estado si se le pregunta, pues va a decir lo mismo. Otro tema, es que no está rindiendo ningún informe de acuerdo al reglamento, debe de rendir informe cada tres meses a este Ayuntamiento y desde que inició la administración no ha rendido ningún informe de la situación que guarda el Instituto Municipal de Planeación sobre todo de los que no formamos parte de la Junta Directiva, quienes no formamos parte de la Junta Directiva de este Ayuntamiento, yo les aseguro que no sabemos con exactitud la situación que guarda el IMPLAN, quizá lo sepa el Presidente Municipal, quizá no, la verdad lo desconozco y si lo sabe, seguramente es por ser quien encabeza la administración pública, pero en términos claros del Ayuntamiento o sea de los Síndicos y Regidores quienes tienen conocimiento de lo que sucede en el IMPLAN, nada más son los integrantes de la Junta Directiva y los que no somos integrantes de la Junta Directiva pues no sabemos qué está pasando y esta es una grave violación que el director no esté informando trimestralmente como sí lo están haciendo otras dependencias y más allá de la buena voluntad, así lo establece el reglamento del IMPLAN, entonces, hay muchas cosas que se deben corregir en este instituto y se deben de cumplir con las todas las obligaciones de transparencia, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Karen Burstein Campos con el tema de turismo de la comisión que ella preside. - - - - -

11.2 Intervención de la Regidora Karen Burstein Campos. - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Secretario. Con la venia de todos ustedes, reciban un saludo de mi parte y felicidades a todos los cumpleañeros del día de hoy, a la señora Tey y al Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. Hoy para mí, es muy importante hablar de este tema porque sabemos que el sector turístico ha salido muy afectado sobre todo en este tema de la pandemia. Me di a la tarea, de presentar un proyecto integral que lo voy a hacer llegar a la Secretaría para que se radique a la Comisión de Turismo y es para implementar una nueva forma de trabajo tomando en cuenta la situación actual que se vive y que perjudica al turismo en Guanajuato y sobre todo en estos acontecimientos tan tristes que no contaremos con varios festivales debido a la situación que se vive en esta ciudad y lo que les quería comunicar al Honorable Ayuntamiento, es que también mandé todo el proyecto integral de turismo, para que de ahí

emanen los nuevos reglamentos de turismo y el nuevo reglamento de promotores turísticos, es meramente para incentivar una mesa de trabajo por parte de la comisión y poder incluir este nuevo proyecto, después asuntos legislativos y en virtud de todos los cambios que se han realizado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, también solicité y envié un documento para que nosotros nos demos a la tarea como Honorable Ayuntamiento reformar el nuevo reglamento interior, tenemos qué adecuarlo a la nueva Ley Orgánica Municipal y sí es importante y solicito con mucho respeto a nuestro Síndico José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que haga un análisis y que se atienda de manera integral las últimas modificaciones que ha tenido la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato ya que se trata de reformas que regulan directamente el actuar del Ayuntamiento, desde el nombramiento de algunos directores que ya no es competencia del Ayuntamiento y sí es importante dejar este marco jurídico actualizado que para tales efectos podemos tener este legado para dejarlo para el próximo Ayuntamiento, es cuánto y les agradezco haber sido escuchada, muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Continuando con el siguiente asunto general, cedo el uso de la palabra a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

13.3 Intervención del Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -
Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario.

En relación al primer punto de asuntos generales que se refiere al billete conmemorativo, mi intervención es para informar a la ciudadanía acerca de la preocupación que se tiene desde este Honorable Ayuntamiento respecto a la promoción turística de nuestro municipio, por años se le ha reconocido al pueblo de Guanajuato por su calidez, belleza, gastronomía, música, orografía y gracias a la impactante conservación arquitectónica de nuestros edificios, somos ciudad Patrimonio de la Humanidad desde 1988. Nuestra cultura es motivo de admiración a nivel internacional y es un total orgullo a nivel local, estatal y federal, por ello es primordial dar a conocer la gran oferta que nuestro municipio ofrece queremos compartir todas esas virtudes que nos distinguen como guanajuatenses, es a partir de lo anteriormente expuesto, que hago de su conocimiento que se tomó la iniciativa de solicitar ante la Dirección General de la Lotería Nacional con la intención de coordinar esfuerzos para la creación de un billete de lotería relativo a la

commemoración de los ochenta años del monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia, toda vez que es el lema perteneciente a la documentación oficial del Honorable Ayuntamiento y forma parte de todo un andamiaje histórico que conforma el patrimonio de nuestra ciudad y de nuestro país. Para finalizar, la presenta propuesta tiene por objetivo, el impulsar el desarrollo turístico de nuestro municipio a través de su promoción ya que a causa de la declaración de la contingencia sanitaria por la que estamos atravesando, se es imprescindible conjuntar esfuerzos para apoyar a nuestros ciudadanos a través de este tipo de actividades que resalta el fomento de toda actividad turística, económica, artística, deportiva y cultural con el que cuenta nuestro Guanajuato. Con el fin de enlazar nuestras acciones y mayor esfuerzo posible, solicito el apoyo de este Honorable Cabildo para lograr que esto se traduzca en un beneficio para la ciudad, somos capital y fuimos capital del país; demos a conocer el gran aporte histórico que representa esta majestuosa ciudad patrimonio de todos, Patrimonio de la Humanidad, herencia de futuros generaciones, es cuánto señor Secretario. El siguiente asunto general, en seguimiento a las reuniones de seguridad, la intervención es para brindar el informe del seguimiento a las funciones que desempeño como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos a la vez de brindar certeza a la ciudadanía de que se está trabajando en el aseguramiento de sus derechos civiles primordiales en la construcción de un techo democrático el cual es el ideal primordial para lograr la cuarta transformación que el país necesita. Con base a lo anterior, agradezco la disposición por parte de las autoridades encargadas de atender la solicitud realizada en la sesión ordinaria número 34 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato a través de este Honorable Pleno donde solicité conjuntar esfuerzos con el fin de atender las peticiones y reportes por parte de la ciudadanía para lo cual se han sostenido al día de hoy un total de cinco reuniones de seguridad con las autoridades a cargo en los meses de junio y julio. En dichas reuniones, hemos estado atentos a todos los casos relacionados con abuso de autoridad reportados, además de vigilar que se les dé el debido seguimiento a las personas que presuntamente se han visto vulneradas en sus derechos. Continuamos invitando a la ciudadanía para que haga sus reportes y sepan que nuestra comisión está al pendiente de sus quejas y peticiones y reiterar que se brindará la asesoría a aquellos que lo soliciten. Asimismo, invito a mis compañeros regidores a que trabajemos mano a mano a solventar esta problemática y se extiende

nuevamente la invitación al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, para que asista a las reuniones de seguridad con la ciudadanía, esto último, con la mayor disponibilidad posible, sin ánimos de confrontar, sino más bien de invitarle a cooperar pues es de manera directa con la ciudadanía como podremos palpar la verdadera problemática y solo de esta manera lograremos atender como lo merecen nuestros ciudadanos. No olvidemos que ellos depositaron su confianza en nosotros y es por ellos por lo que nos encontramos en esa posición y el último tema en relación a derechos humanos, quiero comentar que como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Ayuntamiento repruebo los hechos en los cuales una pareja de jóvenes se vio afectada por la divulgación de sus nombres y fotografías violando sus derechos a la protección de la identidad, así como la protección de sus datos personales. Por lo anterior, solicitaré al Secretario de Seguridad Ciudadana, brinde información acerca de los funcionarios que incurrieron en esta grave falta donde de nueva cuenta han hecho de lado la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y se le solicite de nueva cuenta que actúen conforme a derechos humanos respetando a nuestros ciudadanos, es cuánto señor Secretario. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Lilliana Segoviano Alonso. Cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

11.4 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo.

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muchas gracias Secretario. Nuevamente buenos días a todos. Mi intervención va en el tema de los apoyos solidarios, en sesiones anteriores votamos a favor de que se le diera a los ciudadanos dos mil pesos en apoyos solidarios y es muy importante en este punto, que estos apoyos vencen el día 31 de este mes es la fecha límite que todavía no se ha cerrado y es por lo cual que de alguna manera no se han entregado, pero aunque esto es una situación de término, si me gustaría instruir también al Tesorero junto a las direcciones encargadas, para que a la brevedad se pueda empezar a hacer la entrega, pero si hacerlo del conocimiento de la ciudadanía que este programa vence el día 31 de este mes y el último tema que no lo agregué pero por menos importante, es invitar otra vez a la ciudadanía no sólo a que se adhiera a nuestra propuesta de nuestra campaña del uso del cubre bocas con sus amigos, con sus familiares, con sus conocidos, esto no lo podemos lograr

solos, hay direcciones, el Presidente Municipal, todos estamos muy preocupados, existe este instrumento que se llama cubre bocas y vamos a hacer del conocimiento en qué lugares se van a estar entregando, son gratuitos y reusables y quiero hacer este exhorto para que todos los ciudadanos nos ayuden a lograr esta mitigación de la pandemia, creo que como ciudadanos y ahorita le llamamos ciudadanos y ahorita nos tenemos que cuidar y esto va en el tema de cuidarnos por eso es el uso obligatorio del cubre bocas, lo sabemos pero ya no lo tomemos como que es obligatoriedad, la pregunta que le hago al ciudadano es ¿cuánto vale tu vida? ¿Cuánto vale tu salud?, si vale diez pesos pues yo creo que eso es todo lo que podemos hacer, nos vamos a cansar, invitando, persuadiendo, pero la persuasión principal está en cada uno de los ciudadanos. Esta es una invitación de corazón a todos los ciudadanos de Guanajuato, pónganse el cubre bocas y no jueguen, porque realmente los queremos vivos, los queremos bien y queremos que todos los ciudadanos estén bien, ayúdenos a no detener el comercio, a no detener a toda la ciudadanía que están muy lastimados todos, estamos muy lastimados económicamente y queremos que Guanajuato vuelva a ser el de siempre, con festivales y alegría, cosa que no puede ser libremente pero un cubre bocas no nos va a detener y en este cubre bocas y en este proyecto todos podemos participar, muchísimas gracias a todos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Sindica María Elena Castro Cerrillo, cerramos el tema de asuntos generales con la participación del señor Presidente Municipal. - - - - -

11.5 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario, te agradezco que me cedas el uso de la voz. El tema del asunto que quiero platicarles y comentarles a mis compañeros del Ayuntamiento, ciudadanos que nos están viendo, así como a los medios de comunicación, es referente sí al tema del COVID-19, a la pandemia, a la crisis de salud que estamos viviendo, pero también al tema económico que nos pega, que nos atañe, que nos mortifica y que también tenemos que resolver. Hemos destinado parte de esta sesión para hablar sobre el tema del cubre bocas, tema que considero que es muy importante que todos los ciudadanos lo utilicen en los negocios, en los hoteles, que en todos lados la gente tenga las medidas sanitarias, el tapete, el gel antibacterial y el uso del cubre bocas. En el transcurso de la sesión de Ayuntamiento he recibido algunos

mensajes y algunos WhatsApp de gente que está a favor del uso del cubrebocas, que nos habla de cuidar la persona humana; de que no nos equivoquemos, por supuesto que todos los integrantes del Ayuntamiento nuestra prioridad es cuidar a todos los ciudadanos y hacer el esquema de forma legal como comentaban los miembros del Ayuntamiento, primero hay que revisarlo sin duda y hay que subirlo pero también tenemos que empezar a actuar desde ya y así lo hemos hecho desde marzo que empezó el tema del COVID-19. Hablar del uso del cubre bocas sin duda es muy importante para que la gente no se contagie, la gente se está muriendo por el tema del coronavirus, en la capital tenemos ya bastantes personas que han perdido la vida y bastantes personas que están infectadas y aquí es en donde me quiero referir al segundo tema. Hace un par de días en la reunión del **COFEE** nos enteramos y decidimos en conjunto que no se realizará la edición número cuarenta y ocho del Festival Internacional Cervantino de manera presencial, sino de manera virtual y de las dos semanas o de los días que se lleva a cabo este festival donde viene gente de todo el mundo y de todo el país a disfrutar nuestra ciudad, creo que quedó del 14 al 18, el Festival Internacional Cervantino nace en 1972 con Don Enrique Ruelas que ya sabemos todos con el tema de los entremeses cervantinos aquí, a unos pasos, ahí en donde está San Roque y de ahí a 1976 la Secretaría de Educación Pública Federal, lanza un decreto en donde se suma el gobierno federal y se suma el gobierno del estado; desde el año 2000 si no mal recuerdo, se empiezan a invitar a estados y países invitados y cada vez el Festival Cervantino se ha hecho muchísimo más fuerte. Sí nace en un tema meramente cultural, sí nace en un tema de llevar la cultura a cada rincón de nuestro municipio pero en el transcurso de estos cuarenta y ocho años, casi cincuenta que estaremos cumpliendo, se ha convertido en producto turístico importante para los guanajuatenses donde la gran mayoría de ellos tienen una posibilidad de ganarse un peso, de ganarse un dinero extra en esta temporada, también estoy seguro que algunos que nos estarán escuchando dirán que bueno que no hay cervantino porque así no hay ruido y me dejan dormir y otros que dirán, que bueno que no hay cervantino y así no hay tráfico. Lo primero, es la vida y es la salud de las personas y eso lo tenemos que cuidar y lo tenemos que poner en principio y es lo que estamos haciendo, pero hoy que nos enteramos que no hay Festival Cervantino, sabemos que no va a ver recurso en la ciudad, que seiscientos millones de pesos aproximadamente que fue la derrama económica que generó el FIC el

año pasado en hoteles, restaurantes, tienditas, bares, la propia gente que hace la tramoya y todo eso en los escenarios, vamos a perder esa oportunidad de tener ese recurso, para muchos empresarios y ciudadanos desde que empezó la pandemia, era la gran oportunidad de poderse recuperar, entonces, entendemos el tema de la vida, el tema de la salud y estamos totalmente de acuerdo; sin embargo también entiendo que a la hora que el Festival Internacional Cervantino no se va a llevar a cabo, va a ver ahorros muy importantes de parte de la Secretaría de Educación Federal, de parte del estado y a la mejor también de parte de nosotros, una gran parte del quehacer del municipio durante el Cervantino, es subsidiada por el gobierno del estado, por el Gobernador, si no mal recuerdo, el año pasado nos subsidió con ocho millones de pesos para gasolina, horas extras, etcétera. Entonces, la propuesta que hice hace algunos días en la reunión con la Secretaria Alejandra Frausto y con el señor Gobernador Diego Sinhue, es que estos ahorros que tengamos o que tengan ellos se puedan convertir en una inversión para Guanajuato capital, ¿en qué inversión?, puede ser en infraestructura de obra pública para los propios escenarios; puede ser en infraestructura para nuestra ciudad pero sin duda el guanajuatense, el hotelero, el restaurantero, el mesero, el que vende las charamuscas tendrá que tener ese ingreso que tanto estaban esperando, así como les repito que la gente y los ciudadanos de Guanajuato se están muriendo por el tema del COVID, pues así también la gente se muere de hambre si no tiene ingreso y si no tiene trabajo y así también la gente se desespera y se quieren aventar de aquí del puente de tepetapa al no haber oportunidades. Yo creo que como gobierno municipal, hemos hecho lo que nos corresponde, hemos trabajado en este sentido pero sí es momento de que toda la gente que viene a disfrutar de nuestra ciudad desde hace cuarenta y siete años por el tema del Cervantino; de que los diferentes gobiernos más allá de los colores, podamos tener este compromiso y esta fraternidad con nuestro municipio y en este sentido, decirles señores miembros del Ayuntamiento, ciudadanos y medios de comunicación que haremos todo lo posible y hasta lo imposible para que Guanajuato pueda tener parte de ese recurso económico; que no nos quedemos solos este año sin turistas y que podamos de una u otra manera sopesar o soslayar este tema, hace un momento Karen comentaba que el recurso económico ya se le está dando al Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato y sin duda es un dinero que en la vida había tenido el turismo en

Guanajuato capital, creo que en la suma hace más de seis millones de pesos, eso, pues en la vida lo había pensado ningún Ayuntamiento en darle este recurso, hoy va a estar bien promocionado nuestro municipio pero no basta, no es suficiente, tenemos que ir por más, para reactivar la obra pública, para reactivar infinidad de sectores que son vulnerables; los ediles, los señores regidores tienen mucha experiencia, saben de este tema y estoy convencido que juntos lo vamos a sacar adelante, les agradezco, vamos a trabajar juntos, que es responsabilidad de todos, que le demos para adelante, Ayer en la tarde, entregamos unos cuartos dormitorios en el callejón que está a un lado del Encino a una señora que se llama Susana la cual que tiene ochenta años, el año pasado le dimos su calentador y que hoy se le entregó un cuarto de cuatro por cuatro y ya en una ocasión me dio gusto que tiene su televisión que la administración del Presidente Peña le dieron, entonces pues mal que bien ahí tiene sus cosas. Cuando salí de ahí, estaba la señora Erika exactamente enfrente diciéndome que trabaja en un restaurante ahí donde está la gasolinera de Noria Alta que ya le están pagando medio turno y que sin duda le preocupa este tema, entonces, sumémoslos, trabajemos y veamos lo mejor para Guanajuato más allá de las diferencias y de todos estos rollos que luego nos gusta echarnos y que luego nos sentimos licenciados y paladines de la justicia, trabajemos por Guanajuato, muchísimas gracias, es todo señor Secretario. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. No habiendo registrados más asuntos generales, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria y cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal. -----

----- **12. Clausura de la sesión.** -----
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Esta mañana soleada del día 23 de julio, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 36 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron.
Doy fe. -----

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo
Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias
Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez
Licenciada Virginia Hernández Marín
Licenciado Armando López Ramírez
Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas
Licenciada Karen Burstein Campos
Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo
Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso
Licenciada María Esther Garza Moreno
Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna
Licenciada Ana Bertha Melo González
Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento